

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 26  
CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013

En Curacaví, a 19 de agosto de 2013, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, Cristián Galdames Santibañez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñóz.

No asiste la concejala señora María Recabarren Rojas.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de julio de 2013.
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2013 (primera parte).
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2013 (segunda parte).
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de agosto de 2013.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de agosto de 2013.
- Cuenta del señor Alcalde
- Correspondencia
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en primer lugar corresponde aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de julio de 2013.

**ACUERDO N° 161/08/2013:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2013.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en segundo lugar corresponde aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2013 (primera parte).

**ACUERDO N° 162/08/2013:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013 (PRIMERA PARTE).

SEÑOR ALCALDE: Señala que en tercer lugar corresponde aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2013 (segunda parte).

**ACUERDO N° 163/08/2013:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013 (SEGUNDA PARTE).

**CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:**

1.- Respecto de la televisión informa que se están haciendo mediciones a ver si pueden instalar los decodificadores desde abajo, porque colocarlos nuevamente arriba significa que en una semana más se los van a robar y van a quedar en la misma situación. El pasado lunes lo habló con la gente de TuVes, el día sábado vinieron estuvieron midiendo y haciendo los cálculos, esta semana les debieran dar una respuesta.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si se hizo la denuncia por el robo del equipamiento a la Fiscalía y a Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la Secpla con Jurídica están coordinando ese tema.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que sería bueno saberlo porque si se roban los equipos y no se hace nada. Insiste que hay que hacer las denuncias correspondientes, independiente que saben que es difícil cuando no hay datos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en todo caso se han puesto las denuncias por veinte cosas, de hecho el otro día pillaron a unos niños robando en la Escuela Valle de Puangue, pero hoy día todos andan caminando tranquilamente por las calles como si nada hubiese pasado. Mandó incluso al abogado junto a la directora de la escuela a la audiencia de control de detención pero todo quedó ahí.

2.- Informa sobre la celebración del Día de la Juventud y del Aniversario de la Orquesta Filarmónica.

Para esta semana vienen las invitaciones para la celebración del Día Nacional de la Juventud y para una actividad que van a tener mañana donde les van a entregar el uso provisorio del terreno de la Villa El Sol. Viene la SEREMI a hacer entrega del terreno para comenzar a trabajar lo antes posible.

### **CORRESPONDENCIA:**

**Certificado médico de la concejala señora María Recabarren Rojas por el día 12 de agosto de 2013.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**Memorándum Alcaldicio N° 20 de fecha 12 de agosto de 2013 que remite objetivos y funciones de los profesionales que se requiere contratar bajo la modalidad de "Honorarios a suma alzada".**

SEÑOR ALCALDE: Señala que es la misma explicación que entregó la semana pasada. En general las municipalidades para no tener problemas, y a propósito que fueron fiscalizados por la Contraloría en todo el tema de personal y que fueron cosas bastante mínimas las que encontraron, de hecho ya están todas contestadas, ahora solo están esperando que les llegue el informe final, pero también para no tener problemas con lo que cuestionaron, habían programas que eran internos y que se tenían con honorarios de programas que son supuestamente funciones externas. Estuvieron viendo como lo hacen las otras municipalidades que es tomar la totalidad del 10% que permite la ley e incluir una serie de contrataciones para poder tener la flexibilidad necesaria.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

### **DOCUMENTOS INGRESADOS EL DIA LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013.**

**Memorándum N° 130 de fecha 19 de agosto de 2013 que remite informe sobre los medios de comunicación acreditados en la comuna.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que solamente la señora Cristina Armijo Jiménez no ha pagado la patente este año.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta qué pasa con la señora Cristina sino ha pagado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que pueden ir a cobrar. Agrega que además hay medios de comunicación que están enrolados pero que no han pagado la patente, otros medios de comunicación que ni siquiera están enrolados, que están funcionando sin patente en la comuna.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta cuáles son aquellos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que específicamente el diario Cuarto Poder.

CONCEJAL ALVARADO. Acota que tiene la duda en los casos cuando son de distribución gratuita.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que también tienen publicidad, no funcionan gratis.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que tiene la duda.

SEÑOR ALCALDE: Replica que les pagan la publicidad que hacen.

CONCEJAL GALDAMES: Recomienda se le pregunte al director del medio que se encuentra presente.

SEÑOR DORIFO OVANDO: Respecto de la condición actual del periódico señala que es gratuito, el tema publicidad es a través de honorarios, por lo tanto según la ley solo tres profesiones están en condiciones de pagar patentes que son abogados, médicos y arquitectos, los demás profesionales están exentos de pagar patentes.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la ley no dice eso, lo sabe por tema de abogados. Quiere ser bien claro, lo primero que dar honorario por recibir publicidad en un medio comunicación escrita no es la forma que tributariamente corresponde, acá lo que hay es que se da un aporte, o sea se paga publicidad en un medio de comunicación, así es que si hay una boleta de honorarios de por medio.

Segundo, los medios de comunicación pagan patentes porque tienen ingresos y es una actividad económica. El medio de comunicación no es un servicio profesional, es un papel impreso que es el que se entrega a toda la gente, entonces de ese punto de vista aquí no es justificación decir que hay una boleta de honorarios de por medio.

SEÑOR DORIFO OVANDO: Señala que este periódico es una publicación del Centro Cultural COPAI la cual él preside, lo hace como un servicio para figurar por el tema, de la publicad, para evitar este tipo de cosas, pero el Centro Cultural COPAI tiene dentro de sus estatutos la posibilidad de hacer una publicación, y está correctamente acreditada en la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que aquí hay un medio de comunicación que realiza una actividad económica en la comuna y por lo tanto debiera pagar patente.

SEÑOR DORIFO OVANDO: Explica que este periódico no les genera ganancias, al ver que cuando se vendía no era asequible para la comunidad decidieron cambiar la forma para evitar que se produjeran estas diferencias al acceso a la información. También se distribuye también vía correos electrónicos, y muchas de esas personas para que permanezca este medio porque entendieron el sentido de este medio, hacen un aporte voluntario, estos aportes son mínimos. El periódico realmente es un espacio comunitario.

Desde su origen esta es una organización social sin fines de lucro por la forma de trabajo, en ese sentido ellos se ven como un espacio, y lo han manifestado así, incluso a todas las autoridades le han brindado el espacio en la cual le ofrecen la cobertura e información, incluso este año con las actividades municipales que era precisamente lo que conversaban hace unas semanas atrás en donde pedían cubrir las actividades municipales sin cobrar nada, porque ellos llegan a todos los estratos socioeconómicos y también geográficos, es decir, están cubriendo desde Pataguilla a El Ajial hasta los sectores residenciales de todos lados, por lo tanto creen que más que nada prestan un servicio. No están en condiciones de generar recursos propios.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que la ley dice otra cosa, se pidió el informe y es el que está acá.

CONCEJALA ALVARADO. Pregunta qué pasa con Buenos Días Curacaví, ¿también tiene que pagar patente ya que presta un servicio como todos los otros?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no sabe cómo funcionan los medios digitales, sabe bien como funcionan los medios impresos porque ahí hay un producto tangible. El tema internet siempre ha sido una discusión que no está muy claro, qué se tributa, cómo se tributa. Tendría que averiguar.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que las radios comunitarias parece que tampoco pagan.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que las radios comunitarias nunca han pagado porque la ley expresamente lo dice, entonces por mucho que haya una institución sin fines de lucro de por medio eso no significa que no se pague patente por las actividades económicas que realiza.

CONCEJAL ALVARADO: Explica que ahora se está modificando todo con radio ciudadana que son personas particulares o empresas con fines de lucro, se traspasan a organizaciones y exceden los años de la licitación porque antiguamente eran cada tres años, ahora se amplía eso, cambia la frecuencia. La mayoría de las radios en Curacaví van a cambiar la frecuencia, se modifican todas, las comerciales bajan, las comunitarias suben pero todavía no sale la resolución que se espera en noviembre esté ya declarada oficial.

SEÑORA TRINIDAD ICAZA: Señala que hizo la consulta al Servicio de Impuestos Internos y está esperando una respuesta porque cuando son medios digitales es complejo el tema de la patente, porque como se ve en distintas partes del mundo tendrían que pagar patente en todos los países. Va a esperar esa respuesta y se la hará llegar al alcalde.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**Se entrega invitación para asistir a la ceremonia de autorización de uso provisorio del terreno Villa El Sol a efectuarse el día martes 20 de agosto de 2013 a las 18,00 horas en la sede de la junta vecinal "Villa El Sol".**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**Se entrega invitación del Instituto Nacional de la Juventud, para asistir a la ceremonia de conmemoración del "Día Nacional de la Juventud", a efectuarse el día sábado 24 de agosto de 2013 a las 11,00 horas.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**Se entrega fotocopia de ordinario N° 25 de fecha 12 de agosto de 2013 del señor Director de Obras Municipales, dirigido a don Francisco Javier Guerra, Inspector de la Dirección de Obras Hidráulicas.**

**Se entrega fotocopia ordinario N° 26 de fecha 13 de agosto de 2013 del señor Director de Obras Municipales, dirigido a don Alejandro Bórquez Orrego, Jefe Provincial de CONAF.**

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que les había comentado que había una persona que estaba asociado con don Germán Eyzaguirre, que habían firmado una promesa de compraventa respecto del terreno, promesa que venció y que quedó en nada y ahora están en juicio, de hecho la familia dueña del terreno para recuperarlo. Por lo tanto el tranque y todas esas cosas las construyeron, según lo que les informó esta persona, sin el conocimiento de la familia dueña del terreno, así es que la cosa supuestamente estaría parada.

En todo caso igual se ofició al Ministerio para que igual se vaya a fiscalizar y se vaya a revisar el daño, la intervención que igual se hizo en el cauce del estero. En todo caso les decían que ese tranque se iba a surtir con agua del estero o de pozos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hicieron una bocatoma en el estero Caren, es ahí donde cortaron, pero igual tienen pozos profundos, lo iban a surtir con agua de pozos profundos porque el estero Caren no trae agua. Las aguas son subterráneas.

Como bien lo decía el alcalde, son dos gringos, el que hizo las obras y todas esas cosas ilegales esta asociado a don Germán Eyzaguirre, y la promesa de compraventa se la tenían a la viuda de don Boris Namias, y están haciendo la parcelación en esos terrenos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que de hecho los trabajos que hay ahora decían que era de la familia Namias que están cerrando, porque recobró la posesión del terreno y para que nadie se meta están cerrando, esos son los trabajos que hay hoy día pero adentro no hay nada.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que el tranque está hecho.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS. Indica que está hecho, lo que le dijeron en Conaf es que ya les cursaron una multa los abogados de Conaf y lo estarían mandando al Consejo de Defensa del Estado. La Dirección General de Aguas no estaba en conocimiento por lo tanto le ofició a la DOH para que vinieran a hacer una inspección por las obras que se hicieron del tranque y la intervención del río.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**Memorándum N° 349 de fecha 19 de agosto de 2013, del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 9, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que aquí básicamente están pidiendo recursos para dos cosas, tienen que hacer un estudio de mecánica de suelo del proyecto Sor Teresita que les piden para poder postular, y lo segundo es para pagar al fondo de Superación de la Pobreza, recursos comprometidos por la municipalidad para este año del programa Servicio País.

**ACUERDO N° 164/08/2013:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09 ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 349 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2013 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

**PUNTOS VARIOS:**

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:**

1.- Sabe que el Director de Obras hizo la denuncia a la Conaf por lo que está ocurriendo en el estero Puangue, sector Santa Rita. Incluso tuvo la posibilidad de conversar con las personas que están trabajando ahí y le dicen que el dueño autorizó, ahora están cerrando todo. Pregunta, porque las personas están reclamando, le están diciendo qué pasa con la municipalidad que no se está moviendo. Fue Conaf y no saben si multó o no por la tala indiscriminada de todo lo que son los espinos.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que Conaf fue porque ellos le pidieron que fueran.

CONCEJAL GUZMAN. Insiste que no sabe si multaron, ahora le surge la preocupación porque ha pasado por ahí y están cerrando todo el sector.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS. Señala que eso es parte de la caja del río por lo tanto eso le corresponde a la DOH.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la presidenta de Santa Rita le dijo que ahí se iba a construir una medialuna, y a propósito de eso estuvieron revisando los planos, se llamó a Conaf, todo lo que está a nuestros medios pero está pendiente la visita del Director de Obras para ir a notificar que están construyendo en un terreno que no es de ellos.

2.- Como Comisión de Cultura recuerda que hace un tiempo pidieron, con la concejala Recabarren, un informe sobre la situación actual de la Biblioteca Municipal y las necesidades de dicha biblioteca. Están preocupados porque en septiembre vence un fondo para postular al fondo del libro y la modalidad en infraestructura que puede ser beneficioso para la comuna y para la biblioteca.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que estaban preparando ese informe, le llegaron los primeros borradores pero le pidió un poco más de tiempo la misma Encargada de la Biblioteca porque le decía que estaba preparando una cosa mas completa.

3.- Señala que muchas luminarias que han reparado han vuelto a echarse a perder. Estuvo contando el otro día en la noche y desde Santa Rita hasta Lo Alvarado hay nueve luminarias que están apagadas.

SEÑOR ALCALDE: Aprovecha de informar que probablemente van a tener peleas con CGE porque hoy día en la mañana le llegó un decreto de pago por nueve millones de pesos, que creen que es por arreglo de luminarias porque no hay mucha especificación. Por supuesto que eso no lo va a pagar porque hay luminarias en todas partes que dicen que las arreglaron y nunca las arreglaron, otras que las arreglaron y duraron uno o dos días. Obviamente que esas facturas no las va a pagar mientras no tengan realmente arregladas todas las luminarias que están comprometidas, además entiende que eso era contra informe que según ellos habían arreglado todas las luminarias del catastro y claramente del catastro tienen varias que están malas desde hace mucho tiempo.

CONCEJAL GUZMAN. Se compromete a traer los números de los postes que nunca han arreglado.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:**

1.- Informa que en el sector de Santa Rita vecinos le informaron que este señor estaba cerrando para sembrar, de hecho ya tiene un espacio cercado sembrado de habas.

2.- Vecinos de la Villa España le dicen que están colapsando los alcantarillados. En este momento tienen el problema dos o tres casas.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que deben llamar a Aguas Andinas.

CONCEJALA PONCE: Agrega que un vecino le decía que esto ocurrió hace muchos años atrás y que de hecho había ido la municipalidad a solucionarles el problema, por eso que trae el problema al concejo porque no sabe quién lo soluciona.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que lo que hace la municipalidad es destapar los alcantarillados al interior de la propiedad.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que es cuando la persona no lo puede hacer por su cuenta, porque tampoco es pega de la municipalidad destapar baños.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:**

1.- Informa que el contenedor de basura que está en Germán Riesco es un peligro para los vehículos que transitan por ahí. Sugiere subir el contenedor.

2.- Informa que en la plaza Laura Allende, calle José Francisco Vergara hay un basural hace mas de seis meses. Le llamaron y le dijeron que por favor les solucionara el problema. También la plaza está totalmente oscura. La gente no puede utilizar la plaza porque le reclamaron que se junta mucha gente que se droga por la falta de luz.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que es un tema recurrente, hay sectores que son complicados, saben que hay sectores de microtráfico y que lo señaló la semana pasada. Le llamó nuevamente hoy día la persona que en el sector de Juan Pastene, en la población Raúl Silva Henríquez tienen los mismos problemas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también ha venido a hablar con él la misma persona, han reclamado a CGE, se han mandado fácil cinco solicitudes y no hay caso. Van a volver a licitar porque les pidieron carísimo nuevamente. De hecho van a hacer algunos ajustes para ver si pueden bajar los costos, esta semana debieran subir nuevamente la licitación y con eso tienen solución a todos esos problemas.

3.- Informa que ayer estuvo en la feria y no están dejando estacionar a los vehículos por la línea amarilla en la calle de Javiera Carrera, la persona que estaciona ahí hace que todos los vehículos se estacionen en las veredas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que prohibieron los estacionamientos por un solo lado, en las calles que tenían un solo sentido prohibieron el estacionamiento por un lado.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que la calle Javiera Carrera es donde está instalada la feria, entonces debe ser la calle Manuel Rodríguez.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le confirman que subieron el contenedor.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que la gente está perdiendo de vender porque la gente que no tiene donde estacionar. La solución sería rebajar la solera y que ahí hubiera estacionamiento porque hay un espacio grande que podría ser utilizado como estacionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso no puede ser, ahí gran parte de los que están estacionados ahí son los autos de los propios feriantes. Lo mismo pasa acá, también reclaman por los estacionamientos pero los estacionamientos pegados los ocupan los mismos feriantes y ahí obviamente que no va a ver posibilidades de tener suficientes estacionamientos para los feriantes y para la gente que va en auto a comprar.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:**

1.- Plantea puntos relativos a la Villa San Expedito. Estuvo hace unos días ahí y las dirigentes le plantearon que queda un espacio entre el callejón Puangue antiguo, 16 x 4 metros, y no sabe que paso ahí. Al parecer echaron tierra y esta muy complicado. La tierra se está yendo hacia abajo. Pregunta qué se puede hacer ahí.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que es un sector que quedó mucho mas alto y eso hace que las aguas lluvias se vayan juntando. Con una retroexcavadora pueden lograr botar ese material y rellenar con maicillo.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cómo se podrá buscar la solución definitiva que finalmente es asfaltar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tienen que postularlo y eso se va a demorar un poco mas pero por lo menos para salir del paso van a mandar retroexcavadora.

CONCEJAL GALDAMES. Acota que es un poco lo que señalaban las dirigentes, sabían que la solución definitiva podía esperar un poco pero además justo en ese espacio hay una luminaria que está apagada. Además que esta súper malo para atravesar incluso en vehículo, hay una luminaria que no prende y realmente está peligroso. Le pidieron que planteara estos dos temas relativos a ese espacio.

También le dicen que la constructora OVAL, que hoy día cortaban la luz en todo el barrio porque no habían pagado la luz, había una factura que se pensaba que estaba en trámite en San Bernardo y no estaba en trámite y sencillamente se cortó. Se comunicó con la empresa y le dicen que hoy día estarían de punto fijo ahí hasta que le pasaron la boleta para pagar y se restableciera el servicio.

Le hablaron que detectaron que las aguas lluvias estaban entrando o en alguna parte se estaba goteando el alcantarillado lo que en algún momento se habría colapsado el alcantarillado de San Expedito, pregunta si eso es así

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que le llegó un documento sobre eso. Ese es el punto mas bajo del pueblo, por lo tanto las aguas lluvias que empiezan en la población Germán Riesco van a llegar ahí. Hay que ver con Aguas Andinas como se puede solucionar.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que se supone que las aguas lluvias no tienen que entrar al alcantarillado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que hay vecinos que por no hacer el desagüe en sus patios o por no sacar las aguas lluvias a la calle lo tiran al alcantarillado.

2.- Le comentaron que frente a la Ferretería Comercial Barrera hay una vereda que está levantada y que ha habido dos o tres adultos mayores que se han caído. Lo plantea para informar preventivamente.

3.- Plantea la posibilidad de conocer el proyecto que se va a construir del conjunto habitacional Un Techo para Chile donde está emplazada la casona Millantu. Le gustaría conocerlo porque quieren ver algunas alternativas. En algún momento habló con don Luis Reinoso, incluso le habían contactado una entrevista con Javier Zulueta que era el Director Ejecutivo o Gerente de Un Techo para Chile, pero le gustaría saber cómo es el proyecto y no sabe si habrá ingresado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que conversó con ellos cuando presentaron la carpeta y que tardó mucho tiempo en aprobársela, casi un año y que lo acusaron por la demora, y era por ese mismo tema porque le parecía que no era correcto demoler la casona.

SEÑORA NELDA CALDERON. Señala que tiene copia de ese proyecto acá y lo pueden discutir.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta semana tiene reunión con la gente de Un Techo para Chile y del Comité.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que tuvo la posibilidad de hablar con la presidenta y ellos dicen si existe alguna alternativa para salvar la casona no quieren ningún problema con nadie.

- A continuación mediante plano tenido a la vista del proyecto, lo comentan largamente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS. Señala que el proyecto es muy bonito, tiene áreas verdes adelante y las casas no quedan frente a frente, es una calle, no es un pasaje, es amplio, pero sale por al medio de la casona a la avenida. En estos momentos el proyecto se aprobó así, así se presentó al Serviu y así lo aprobó el Serviu.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si los pobladores están de acuerdo porque el otro día se reunió con varias personas y le dicen que nadie sabe nada, que la señora no le ha consultado a nadie, que ella ha hecho todas las cosas sola, no ha sido democrática para preguntar. El otro día lo preguntó para poder defender este proyecto pero le dijeron que esta señora se ha tomado todo por cuenta de ella, que ni siquiera les ha avisado nada ni se ha reunido con ellos.

CONCEJAL GALDAMES: Hace presente porque habló con la señora Lisete y ella le dice que si existiría alguna alternativa para salvar la casona, hablo en representación del comité, estarían dispuestos a evaluarlo y que lo podrían dejar como sede social para no botarlo.

SEÑORA NELDA CALDERON: Informa que el sábado estuvo recolectando firmas en la plaza y llegó una señora Mirna, que es de la directiva, y le dijo que en un principio también habían aprobado que la casona se mantuviera, incluso habían conversado con la gente de Un Techo para Chile. La invitaron para el jueves que tienen un taller de trabajo. A ella lo único que le cabe en este es que por su profesión la lleva a que esto no se demuela, ese es su objetivo.



SEÑOR ALCALDE: Respecto a los socios del Comité Habitacional "Juanita de Los Andes", están bien molestos porque decían que se estaba haciendo una campaña pública por un tema de un terreno donde ellos se han sacado la mugre para poder obtenerlo. Les encuentra toda la razón, lo primero que se debió haber consultado fue a ellos, y resulta que son los últimos en enterarse casi por coincidencia en este tema.

4.- Informa que vecinos está preocupados por las balaceras en el sector norte que se están haciendo pan de cada día. Hay un grupo que al parecer se hacen llamar los problemáticos, jóvenes que efectivamente están sembrando el caos en el sector. Según la información que tiene es una pandilla de jóvenes que han agredido a varias personas, han protagonizado varias riñas y también estarían usando algún tipo de armamento.

Siente que ahí tienen que ver la fórmula para hacer visible esta situación y buscar algunas alternativas de solución.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es una situación bien compleja porque como municipalidad están bastantes amarrados de manos en temas de seguridad, no tienen muchas atribuciones en este tema. Ha hablado con las personas que han sido víctimas de esta gente, se les ha ofrecido ayudarlos en hacer la querrela, lo agradecen pero después no aparecen. El problema es que no pueden querrellarse como municipalidad, tienen que querrellarse en representación de la persona afectada.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si es el Fiscal quien los deja libres.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no, es el Juez. Explica que el Fiscal tiene esas herramientas para poder apelar a la resolución de la medida precautoria que aplica el Juez, y es ahí donde obviamente un apoyo de un abogado particular de un querellante es fundamental, puede ser una diferencia enorme. Quizás no tanto en llevar la investigación porque ahí es el Fiscal el que tienen todas las herramientas y todas las atribuciones, pero sí estar encima para aportar lo que se pueda y también estar peleándolas en otras instancias que el Fiscal quizás no va a estar en condiciones de estar por la carga de trabajo que tienen acá, lo que significa también tener que ir a alegar a Santiago, pero no han tenido las víctimas, algunas probablemente por algún tema de intimidación, quizás por qué otra razón pero no han podido apretar con los medios que como municipalidad tienen, cree que esa sería una muy buena señal, que sepan las personas que la municipalidad va a estar atrás, que con el abogado quizás no significa que al delincuente lo van a tomar detenido antes o después porque eso ya escapa a nuestras posibilidades, pero sí que durante el juicio van a estar encima y van a estar preocupados que se recurra hasta las últimas instancias para que se repliquen las mayores penas posibles o por lo menos que se los dejen fuera de circulación el mayor tiempo posible.

Lo otro es que tendrían que ver si es que potencialmente pueden querrellarse directamente como municipalidad y con eso se saltan cualquier tipo de reclamos de la víctima, pero sabe que ahí tienen menos atribuciones, están mucho más restringidos porque son casos muy específicos respecto de los cuales se puede querrellar directamente un servicio público.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que el otro día se acercó don Gerardo Romero informándole que el dueño del establecimiento El Cuervo, de la calle Isabel Riquelme, lo amenazó y lo golpeó delante de muchos vecinos en una reunión de junta de vecinos, cree que con arma blanca. Tiene entendido que están citados a la Fiscalía.

Recuerda que esta fue una de las patentes en que hubo un gran desacuerdo y otras personas no se sintieron contentas por la aprobación de algunas en el sector de la calle Isabel Riquelme.

Piensa que como concejo deben apoyar al dirigente social porque mas allá de tener una diferencia de opinión política o personal uno tiene que apoyar a los dirigentes, porque si un dueño de una patente, que incluso fue aprobada esa patente, se ha portado tan agresivamente con este presidente de la junta de vecinos entonces deben llegar a un acuerdo para mostrar una solidaridad.

Va a acompañar a don Gerardo el día que tenga la audiencia porque cree que este caballero es muy agresivo.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si el dueño o el arrendatario.

CONCEJAL GUZMAN. Responde que el dueño, fue lo que le contó Gerardo esta semana que además estaba bastante impactado por el grado de agresividad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es primera noticia que tiene de esto y le pide un poco mas de antecedentes.

CONCEJAL GUZMAN: Va a conversar con Gerardo Romero bien el caso porque no es posible que una persona a la cual el concejo le apoyó con la patente de alcohol agrede a un dirigente porque ellos no estaban de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que sería bueno que pudiera venir y tener más antecedentes para saber bien de que se trata porque si ese así como se plantea es bien grave.

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:**

1.- Pregunta cómo ha ido el proceso de las entregas de las subvenciones porque ha recibido un par de reclamos de organizaciones, entre ella Filial Colo Colo que necesitan la subvención y no se les ha podido entregar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se ha ido avanzando en la medida que tienen los recursos. Vuelve a recordar que las subvenciones son de doce meses, es el presupuesto del año, no es que él tenga en su momento toda la plata y entregue todas las subvenciones juntas.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si no se le podrá hacer algún adelanto porque decían los dirigentes que ellos tenían que pagar el anuario y se les está terminando el plazo de pago, sino quedan fuera del campeonato.

2.- Informa que hoy en la mañana lo llamó Juan Ponce, que corre en ciclismo Canadela, ellos tienen una fecha del 1º de septiembre y le pidió si puede hacer de nexa para que el alcalde lo pueda recibir porque quieren utilizar el frontis de la municipalidad como estacionamiento porque esperan bastante gente, ocupar los baños y llegar a este lugar como partida o meta.

SEÑOR ALCALDE: Le pide que venga a hablar con él el miércoles en la mañana.

3.- Reitera que en la página web que tiene que ver con la transparencia, los honorarios están solamente hasta abril.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le señala que lo ha reclamado muchas veces, estaban atrasados porque estaban preparando el informe a la Contraloría que da respuestas a las observaciones efectuadas por dicho Organismo Contralor en materia de personal.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el miércoles se entregó la respuesta pero estuvieron desde marzo hasta ahora con la Contraloría que revisaron de todo.

4.- Informa que vecinos le plantearon que estaban preocupados por el tema del tranque, que la empresa que estaba ejecutando los trabajos en Las Rosas estaba sacando material o a través de la municipalidad muy cercano al puente, pregunta si es así.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que no.

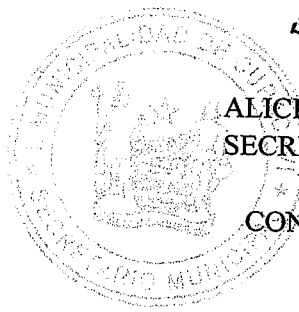
SEÑOR ALCALDE. Aclara que están sacando maicillo del estadio.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si en este caso es la empresa directamente o la municipalidad.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que la empresa.

CONCEJALA PONCE: Informa que hay personas que se han accidentado en el estacionamiento de la municipalidad porque hay sectores que tienen piedras sobresalientes.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17,30 horas.



*A. Juanico Kramm*  
ALICIA JUANICO KRAMM  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.



*Corcayo*

MEMORANDO N° 349 /2013

DE	:	CARLOS VASQUEZ ALVAREZ DIRECTOR SECPLA
A	:	SR. JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE
Fecha	:	19.8.2013
Asunto	:	Modificación Presupuestaria N°9 Municipal

A través del presente, remito a Ud. Propuesta de modificación Presupuestaria N°9 del Área Municipal.

Lo Anterior para ser presentado ante el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular le saluda atentamente.

**CARLOS VASQUEZ ALVAREZ**  
**DIRECTOR SECPLA**

CVA/Archivo

- Distribución:
- Alcaldía
  - Destinatario
  - Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA RECIBO: 19 AGO 2013

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL  
N° 9 /2013

2.- EGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$	Justificación
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones		\$1.256.000	Se disminuye cuenta dado que la ejecución presupuestaria a la fecha alcanza el 0%
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos		\$1.000.000	Se disminuye cuenta dado que la ejecución presupuestaria a la fecha alcanza el 5,8%
215-31-02-002-014-000	Estudio de Mecánica de Suelos 'Proyecto Sol Teresita'	\$2.256.000		Se suplementa cuenta para solventar gastos de la Licitación del Estudio de Mecánica de Suelos 'Proyecto Sol Teresita, según memo N°776 de Dideco de fecha 16.8.2013
215-24-01-006-167-000	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza – Servicio País	\$2.200.000		Se solicita crear cuenta para solventar aporte según convenio con la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, aprobado en Decreto exento N°200 de fecha 25.01.2013
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos		\$2.200.000	Se disminuye cuenta dado que la ejecución presupuestaria a la fecha alcanza el 47,06%
<b>TOTAL.....</b>	<b>.....\$</b>	<b>\$ 4.456.000</b>	<b>\$ 4.456.000</b>	

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD CURACAVI

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

Fecha: 19/08/2013

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	AUMENTA	DISMINUYE	NUEVO PRESUPUESTO
215-00-00-000-000	Acreedores Presupuestarios	\$ 4.052.619.990	\$ 2.574.388.819	\$ 1.478.231.171			\$ 4.052.619.990
215-21-00-000-000	121..	\$ 1.253.739.188	\$ 804.156.444	\$ 449.582.744			\$ 1.253.739.188
215-21-01-000-000	C x P Gastos en Personal	\$ 585.920.000	\$ 383.413.763	\$ 202.506.237			\$ 585.920.000
215-21-02-000-000	Personal de Planta	\$ 117.100.000	\$ 72.273.516	\$ 44.826.484			\$ 117.100.000
215-21-03-000-000	Personal a Contrata	\$ 29.371.080	\$ 17.377.982	\$ 11.993.098			\$ 29.371.080
215-21-04-000-000	Otras Remuneraciones	\$ 521.348.108	\$ 331.091.183	\$ 190.256.925			\$ 521.348.108
215-22-00-000-000	Otras Gastos en Personal	\$ 1.119.321.494	\$ 661.422.266	\$ 457.899.228		\$ 3.456.000	\$ 1.115.865.494
215-22-01-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 10.000.000	\$ 5.691.518	\$ 4.308.482			\$ 10.000.000
215-22-02-000-000	Alimentos y Bebidas	\$ 6.850.000	\$ 9.979.034	\$ 3.129.034			\$ 6.850.000
215-22-03-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 133.000.000	\$ 58.667.582	\$ 74.332.418			\$ 133.000.000
215-22-04-000-000	Combustibles y Lubricantes	\$ 55.000.000	\$ 29.876.391	\$ 25.123.609			\$ 55.000.000
215-22-05-000-000	Materiales de Uso o Consumo	\$ 341.614.503	\$ 160.781.549	\$ 180.832.954		\$ 2.200.000	\$ 339.414.503
215-22-06-000-000	Servicios Básicos	\$ 15.500.000	\$ 4.237.070	\$ 11.262.930			\$ 15.500.000
215-22-07-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 15.000.000	\$ 9.460.770	\$ 5.539.230			\$ 15.000.000
215-22-08-000-000	Publicidad y Difusión	\$ 381.387.059	\$ 290.422.416	\$ 90.964.643			\$ 381.387.059
215-22-09-000-000	Servicios Generales	\$ 42.000.000	\$ 32.261.010	\$ 9.738.990			\$ 42.000.000
215-22-10-000-000	Arrendos	\$ 35.000.000	\$ 11.305.863	\$ 23.694.137			\$ 35.000.000
215-22-11-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 30.000.000	\$ 13.306.300	\$ 16.693.700		\$ 1.256.000	\$ 28.744.000
	Servicios Técnicos y Profesionales						

215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 53.969.932	\$ 35.432.763	\$ 18.537.169		\$ 53.969.932
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	\$ 908.882.014	\$ 608.639.442	\$ 300.242.572	\$ 2.200.000	\$ 911.082.014
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	\$ 203.132.014	\$ 109.553.429	\$ 93.578.585	\$ 2.200.000	\$ 205.332.014
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	\$ 705.750.000	\$ 499.086.013	\$ 206.663.987		\$ 705.750.000
215-24-07-000-000-000	A Organismos Internacionales	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
<b>215-25-01-000-000-000</b>	<b>Impuestos</b>	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	\$ 3.600.000	\$ 1.395.659	\$ 2.204.341		\$ 3.600.000
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>Devoluciones</b>	\$ 600.000	\$ 210.059	\$ 389.941		\$ 600.000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$ 178.500	\$ 178.500	\$ -		\$ 178.500
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	\$ 2.821.500	\$ 1.007.100	\$ 1.814.400		\$ 2.821.500
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	\$ 67.857.344	\$ 29.463.739	\$ 38.393.605	\$ 1.000.000	\$ 66.857.344
215-29-01-000-000-000	Terrenos	\$ 36.666.672	\$ 26.666.672	\$ 10.000.000		\$ 36.666.672
215-29-02-000-000-000	Edificios	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
215-29-03-000-000-000	Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	\$ 5.000.000	\$ 80.900	\$ 4.919.100		\$ 5.000.000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	\$ 12.190.672	\$ 66.968	\$ 12.123.704		\$ 12.190.672
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	\$ 12.000.000	\$ 2.531.498	\$ 9.468.502		\$ 12.000.000
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	\$ 2.000.000	\$ 117.701	\$ 1.882.299	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
<b>215-30-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos Financieros</b>	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -

215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
215-30-02-000-000-000		\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C x P Inicativas de Inversión</b>	<b>\$</b>	<b>475.037.261</b>	<b>\$</b>	<b>242.556.734</b>	<b>\$</b>	<b>232.480.527</b>	<b>\$</b>	<b>2.256.000</b>	<b>\$</b>	<b>477.293.261</b>	<b>\$</b>	<b>477.293.261</b>
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	\$	1.000.000	\$	-	\$	1.000.000	\$	-	\$	1.000.000	\$	1.000.000
215-31-02-000-000-000	Proyectos	\$	474.037.261	\$	242.556.734	\$	231.480.527	\$	2.256.000	\$	476.293.261	\$	476.293.261
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
<b>215-32-02-000-000-000</b>	<b>Hipotecarios</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
<b>215-33-01-000-000-000</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	\$	224.182.689	\$	226.754.535	\$	2.571.846	\$	-	\$	224.182.689	\$	224.182.689
<b>215-34-01-000-000-000</b>	<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
	Otros Gastos Financieros	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
215-34-05-000-000-000	Deuda Interna	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	\$	224.182.689	\$	226.754.535	\$	2.571.846	\$	-	\$	224.182.689	\$	224.182.689
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	\$	-	\$	-	-	-	\$	-	-	-	\$	-
<b>TOTALES</b>		<b>\$</b>	<b>4.052.619.990</b>	<b>\$</b>	<b>2.574.388.819</b>	<b>\$</b>	<b>1.478.231.171</b>	<b>\$</b>	<b>4.456.000</b>	<b>\$</b>	<b>4.052.619.990</b>	<b>\$</b>	<b>4.052.619.990</b>





I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUI  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 Departamento de Vivienda

Memorándum n° 776.

Curacaví,

16 AGO 2013

PARA : SR. CARLOS VASQUEZ ALVAREZ  
 Director SECPLA

DE : SRA. ANDREA GARRIDO ZAVALA  
 Directora DIDECO

Mediante el presente, solicito a usted, gestionar Modificación Presupuestaria que permita la incorporación de un presupuesto de \$2.256.000 a la cuenta N°215-31-02-002-014-000 "Estudio de Mecánica de Suelos Proyecto Habitacional Sol Teresita", para los fines que la misma cuenta detalla.

Lo anterior, cuenta con el V°B° del Sr. Alcalde, se adjunta Memorándum N°625 de fecha 03 de julio con V°B° de Alcaldía, y Memorándum N°685 de fecha 23 de julio, dirigido a Diafi con el mismo fin.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,



*Andrea Garrido Zavala*  
 Andrea Garrido Zavala  
 Directora DIDECO

ACGZ/SMG

Distribución:

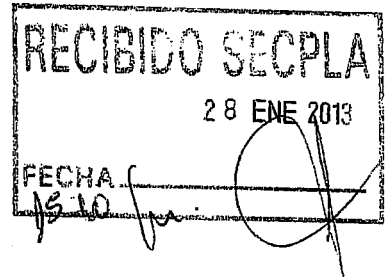
- SECPLA
- DIDECO
- VIVIENDA

RECIBIDO SECPLA

FECHA 19 AGO 2013

RECIBIDO  
 23 JUL 2013

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ  
ALCALDÍA



DECRETO EXENTO Nº 200 /

CURACAVÍ,

25 ENE 2013

*Archivado en Convenios*

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El convenio de colaboración, "PROGRAMA SERVICIO PAÍS" suscrito entre la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Curacaví, de fecha 18 de enero de 2013; y

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás atribuciones legales.

DECRETO:

**APRUÉBESE** el convenio de colaboración "PROGRAMA SERVICIO PAÍS", suscrito entre la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Curacaví, de fecha 18 de enero de 2013, cuyos antecedentes se adjuntan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

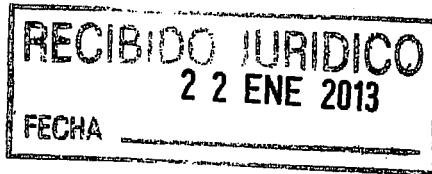


*[Signature]*  
CARLOS VÁSQUEZ ÁLVAREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
JUAN PABLO BARROS BASSO  
Alcalde  
JUAN PABLO BARROS BASSO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

JBB/CVA/NDD/jecr.-



**CONVENIO de COLABORACIÓN  
PROGRAMA SERVICIO PAIS**

**ENTRE LA  
FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA  
REGION METROPOLITANA  
Y  
MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.**

En Santiago, a 18 de enero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Curacaví, Rol Único Tributario N° 69.073.900-3, en adelante también "La Municipalidad", representada por su Alcalde don **Juan Pablo Barros Basso**, abogado, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.638.611, ambos domiciliados en Avenida Ambrosio O'Higgins 1305, comuna de Curacaví, por una parte, y, por la otra, la **Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza**, RUT N° 73.051.300-3, en adelante también "La Fundación", representada por su Directora Regional, doña María Alejandra González Hermosilla, RUT N° 10.212.391-3, ambos domiciliados en República N° 580, comuna de Santiago, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad, tiene por misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de su comuna.

Que, la Fundación es una institución privada, sin fines de lucro, pluralista, cuya misión es *contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de integración y equidad social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social.*

Que el Programa Servicio País (SP) es el programa de intervención social de la Fundación cuyo propósito es contribuir a que "Personas, hogares, comunidades y organizaciones que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, mejoren su accesibilidad a oportunidades de desarrollo en ámbitos claves del bienestar (trabajo; salud; educación;



hábitat; cultura), generando a la vez oportunidades para que jóvenes en pleno desarrollo profesional y voluntarios desarrollen competencias en intervención e investigación en contextos de pobreza, redistribuyendo las capacidades profesionales existentes en el país”.

El Programa, lleva a cabo sus intervenciones prioritariamente en comunas vulnerables y apartadas, teniendo como un aliado relevante al municipio respectivo, con el cual se convienen los ámbitos de intervención, las localidades en las cuales se trabaja y la instalación de profesionales SP.

La complementariedad de intervenciones SP en una misma comuna es una fortaleza del Programa, que se busca profundizar y potenciar en el Ciclo 2013-14.

### **ACUERDAN SUSCRIBIR, EL SIGUIENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN**

**PRIMERO.-** Por este acto, la Fundación se compromete a implementar el **PROGRAMA SERVICIO PAÍS Ciclo 2013-2014**, en la comuna de Curacaví.

Por lo anterior, la Fundación, desarrollará las siguientes actividades:

1. Implementar **dos intervenciones** Servicio País destinadas a ampliar y fortalecer recursos y capacidades de personas y organizaciones en problemáticas vinculadas a los ámbitos de cultura y trabajo.
2. La cobertura, objetivos, servicios y metas de estas intervenciones Servicio País, se formalizarán en el **Plan de Acción Comunal** el cual se construirá a partir de un proceso de diagnóstico participativo con la comunidad y en estrecho diálogo con el municipio, representado por la contraparte municipal mencionada en la cláusula quinta de este Convenio.
3. La versión final del **Plan de Acción Comunal** será presentada al municipio durante el mes de Julio, y pasará a formar parte integral de este Convenio.



Si durante el desarrollo del presente convenio, las partes deciden modificar el Plan de Acción Comunal, se suscribirá un adendum que pasará a integrar este convenio.

4. Seleccionar y contratar a **3 profesionales**, en adelante, "los Profesionales Servicio País".

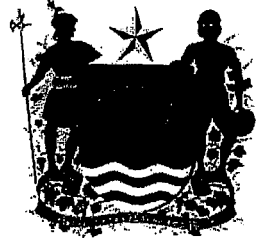
La identificación de los Profesionales Servicio País y la fecha exacta de su llegada a la comuna, será informada por la Fundación, mediante comunicación escrita a la Municipalidad.

La Fundación podrá reemplazar a uno o más de los profesionales Servicio País, dando aviso a la Municipalidad con a lo menos 10 días corridos de anticipación, haciendo los esfuerzos necesarios para dar continuidad al Plan de Acción Comunal.

5. En todo acto de difusión, promoción, así como en la propia ejecución de las actividades referidas a la implementación del Programa y trabajo conjunto, resguardará la presencia gráfica o corporativa de la Municipalidad, así como en el discurso, en aquellos eventos que surjan por motivo del trabajo acordado en este Convenio.

**SEGUNDO:** La Fundación, junto con lo establecido en la cláusula anterior, se compromete a:

1. Asesorar a los profesionales Servicio País, entregando las Orientaciones Técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Comunal.
2. Entregar a la Municipalidad un Informe Final que dé cuenta de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, al término del ciclo respectivo.
3. Entregar, previa acreditación de la respectiva transferencia o depósito a la Dirección Regional de la Fundación, comprobante de ingreso por el monto recepcionado, de acuerdo a la cláusula cuarta de este convenio.



**TERCERO:** Las partes declaran expresamente que cada profesional Servicio País, es personalmente responsable de su desempeño en la gestión de la intervención a su cargo. Por lo anterior, la Fundación queda liberada de toda responsabilidad por cualquier tipo de daños, imputables a los profesionales Servicio País, sean materiales, personales o morales, que se produjesen con motivo del cumplimiento del presente convenio. De igual modo, las opiniones y recomendaciones que los profesionales Servicio País, emitan, fuera del ámbito técnico que abarca el Plan de Acción Comunal, no necesariamente comprometen a la Fundación, por lo que esta se reserva expresamente el derecho a formular las observaciones, salvedades y precisiones que considere convenientes.

**CUARTO:** La Municipalidad, apoyará la adecuada implementación y funcionamiento del Programa Servicio País y, en especial se compromete a colaborar con, a lo menos:

1. La disponibilidad de una oficina debidamente amoblada a ser utilizada por los profesionales Servicio País, junto con el equipamiento computacional, materiales de oficina y conectividad necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.
2. Facilitar la realización de una reunión técnica al mes con equipo municipal que estará directamente vinculado con la gestión del programa servicio país.
3. Aportar a la ejecución del Programa, la suma de \$ 2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos), la que se hará efectiva mediante transferencia en la cuenta corriente N° 24416-3 del Banco Estado, a nombre de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, en las siguientes dos cuotas:
  - a. Primera cuota por un monto de \$1.100.00 (Un millón cien mil pesos), el 30 de Mayo de 2013.-
  - b. Segunda cuota por un monto de \$\$1.100.00 (Un millón cien mil pesos), el 30 de Octubre de 2013.-
4. Tomar las medidas necesarias para que las instalaciones donde los profesionales Servicio País, desarrollen sus actividades, cuenten con los elementos de higiene y seguridad exigidos por la normativa vigente.
5. Facilitar movilización a los profesionales Servicio País, cuando el lugar al cual deban asistir sea de difícil acceso, a escasos medios de



trasporte. De igual manera, cuando se determine por parte de las contrapartes técnicas, en razón de la Intervención, la necesidad de que el profesional Servicio País, se traslade fuera de la comuna, la Municipalidad proveerá los medios de movilización o reembolsará los gastos en los que se haya debido incurrir.

6. En todo acto de difusión, promoción, así como en la propia ejecución de las actividades referidas a la implementación del Programa y trabajo conjunto, resguardará la presencia gráfica o corporativa de la Fundación, así como en el discurso, en aquellos eventos que surjan por motivo del trabajo acordado en este convenio.

**QUINTO:** Las partes, para la correcta ejecución del presente convenio, vienen en nombrar a sus respectivas contrapartes técnicas. De esta manera la Municipalidad designa a don **Carlos Matías Vásquez Álvarez** como **Coordinador Institucional**, a quien le corresponderá:

1. Apoyar y asesorar a los profesionales Servicio País en el desarrollo de sus actividades.
2. Coordinar y convocar la reunión técnica mensual.
3. Ser el nexo entre los profesionales Servicio País y las autoridades de la Municipalidad.
4. Aprobar el Plan de Acción Comunal, de acuerdo a lo establecido en el número 2 de la cláusula primera de este convenio.
5. Coordinar el cumplimiento del Plan de Acción Comunal, en conjunto con la Fundación.
6. Asistir a reuniones de coordinación y trabajo con la contraparte de la Fundación, que permita socializar información y analizar los alcances que ha tenido el trabajo conjunto.
7. Realizar la evaluación del Programa en la comuna, para lo cual la Fundación le enviará una Pauta, dentro del plazo acordado. Participar, eventualmente en instancias de evaluación y trabajo a nivel regional, según planificación e invitación que cursará la Fundación.
8. Informar inmediatamente a la Fundación, de cualquier asunto relacionado con la ejecución del presente convenio.



Por su parte, la Fundación designará a una Jefa Territorial cuyo nombre será informado por escrito, durante el mes del marzo del presente año, quien cumplirá el rol de contraparte técnica, y a quien le corresponderá:

- a) Informar a la Municipalidad el nombre y fecha de presentación de los profesionales Servicio País.
- b) Presentar y acordar el Plan de Acción Comunal de acuerdo a lo establecido en el número 2 de la cláusula primera de este convenio.
- c) Coordinar con la contraparte de la Municipalidad la correcta ejecución del presente convenio, para lo cual, deberá organizar reuniones de coordinación y trabajo.
- d) Orientar las acciones desarrolladas por el equipo de profesionales Servicio País.
- e) Informar inmediatamente a la Municipalidad, de cualquier asunto relacionado con la ejecución del presente convenio.
- f) Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por el Director Regional de la Fundación o sean establecidas en el presente convenio a la Fundación.

**SEXTO:** El presente convenio comenzará a regir desde su suscripción, y se extenderá hasta el 30 abril de 2014, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, la Fundación podrá poner término al presente convenio anticipadamente y unilateralmente cuando concurren circunstancias ajenas al desempeño de los Profesionales Servicio País, que dificulten, entorpezcan o no permitan el buen desarrollo de las actividades propias del Programa. Del mismo modo, el término anticipado operará cuando la Municipalidad no otorgue los apoyos comprometidos. El término anticipado, operará mediante el envío por parte de la Fundación, de una carta certificada a la Municipalidad, indicando la causa de la terminación y la fecha en que se producirá, son perjuicio de reservarse la posibilidad de iniciar acciones legales si fuere pertinente.

Asimismo, la Municipalidad podrá poner término al presente convenio, comunicándolo a la Fundación con 40 días hábiles de anticipación a la fecha que desee terminarlo, mediante carta certificada, dirigida al domicilio señalado en el encabezado de este instrumento, indicando la causa del término y la fecha en que se producirá.





**SEPTIMO:** Las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

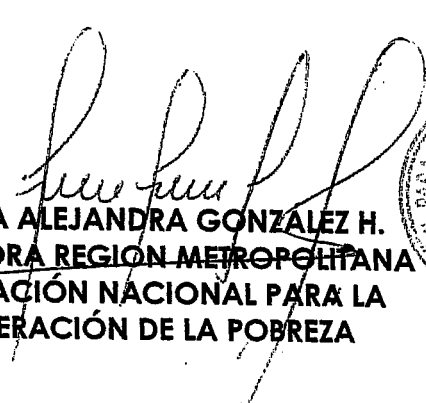
El presente convenio se firma en cuatro ejemplares, quedando dos en poder de cada una de las partes.

La personería de doña María Alejandra González Hermosilla para representar a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, consta en escritura pública de delegación de facultades de Enero 2012, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.

La personería del alcalde Juan Pablo Barros Basso para representar a la Ilustre Municipalidad de Curacaví consta de Sentencia de Proclamación dictada con fecha 30 de Noviembre del 2012 por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

  
**JUAN PABLO BARROS BASSO**  
Alcalde

**JUAN PABLO BARROS BASSO**  
**ALCALDE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ**

  
**MARÍA ALEJANDRA GONZALEZ H.**  
**DIRECTORA REGION METROPOLITANA**  
**FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA**  
**SUPERACIÓN DE LA POBREZA**

